Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0715

BUENOS AIRES, 28 ENE 2011

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-008305-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS TEMIS LOSTALÓ S.A., peticiona la cancelación de los certificados Nº 21.701 ; 33.255 ; 43.055 ; 33.036 ; 18.921 ; 1.032 ; 19.880 ; 40.161 ; 22.518 ; 34.210 ; 34.161 ; 27.801 ; 35.315 ; 17.148 ; 38.489 ; 19.417 ; 19.418 ; , correspondientes a los productos CROMIDINE grageas - solución y PROTECTOR CROMIDINE BOWERS solución ; METAMUCIL polvo sabor a naranja , polvo efervescente sabor a naranja , polvo y granulado efervescente ; ZOPLICONE TEMIS LOSTALÓ / ZOPICLONA comprimidos recubiertos ; BARIO DIF suspensión , BARIO - DIF suspensión uso rectal , BARIO - DIF suspensión sabor a caramelo de leche ; NEO - ENTERAL comprimidos ; TOLIVAGAL comprimidos ; ANTEMENS - 5 grageas ; CINARIZINA TEMIS LOSTALÓ comprimidos ; DIFLAX - DOBLE VACUNAA (ADULTOS) inyectable ; DIMER X medio de contraste inyectable ; DUROLIOPAQUE medio de contraste inyectable ; ESTECOR crema ; TELEBRIX 30 MEGLUMINA TOMOGRÁFICO oral ; TRIFILAX TRIPLE VACUNA

inyectable ; VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA VIVA (SABIN) TRIVALENTE solución ; VACUNA ANTITETÁNICA DISPERT SIMPLE ampollas ; VACUNOL ampollas .

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que a fojas 43 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Cancélanse los certificados Nº 21.701 ; 33.255 ; 43.055 ; 33.036 ; 18.921 ; 1.032 ; 19.880 ; 40.161 ; 22.518 ; 34.210 ; 34.161 ; 27.801 ; 35.315 ; 17.148 ; 38.489 ; 19.417 ; 19.418 ; correspondientes a las especialidades medicinales denominadas CROMIDINE grageas - solución y PROTECTOR CROMIDINE BOWERS solución ; METAMUCIL polvo sabor a naranja , polvo efervescente sabor a naranja , polvo y granulado efervescente ; ZOPLICONE TEMIS LOSTALÓ / ZOPICLONA comprimidos

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0715

recubiertos ; BARIO DIF suspensión , BARIO - DIF suspensión uso rectal , BARIO - DIF suspensión sabor a caramelo de leche ; NEO - ENTERAL comprimidos ; TOLIVAGAL comprimidos ; ANTEMENS - 5 grageas ; CINARIZINA TEMIS LOSTALÓ comprimidos ; DIFLAX - DOBLE VACUNAA (ADULTOS) inyectable ; DIMER X medio de contraste inyectable ; DUROLIOPAQUE medio de contraste inyectable ; ESTECOR crema ; TELEBRIX 30 MEGLUMINA TOMOGRÁFICO oral ; TRIFILAX TRIPLE VACUNA inyectable ; VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA VIVA (SABIN) TRIVALENTE solución ; VACUNA ANTITETÁNICA DISPERT SIMPLE ampollas ; VACUNOL ampollas ; ; , propiedad de la firma LABORATORIOS TEMIS LOSTALÓ S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a), de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-008305-10-8

Disposición Nº

0715

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.